



Ciudad de México, a los 15 días de julio de 2026.

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

Quien suscribe, **ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO**, persona diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4º fracción XXI y 12 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I, 79 fracción VI, 82, 95, fracción II, 96 y 325 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito presentar la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**, al tenor de lo siguiente:

I. Denominación del proyecto de ley o decreto;

Iniciativa con Proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación y cultura de gestión integral de riesgos.

II. Objetivo de la propuesta;

Establecer la base constitucional para que el Estado mexicano impulse una educación y cultura de gestión integral de riesgos.

III. Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver y la solución que se propone;

La educación en la Gestión Integral de Riesgos es fundamental para transformar una cultura reactiva para reforzar la prevención, preparación, respuesta oportuna y resiliencia. Su objetivo es dotar a la comunidad educativa, desde preescolar hasta el nivel superior, de herramientas metodológicas y prácticas para identificar, reducir y mitigar riesgos ante emergencias o desastres.

IV. Argumentos que la sustentan;

1. “La literatura de desastres ha mostrado un robusto consenso en términos de la existencia de efectos negativos de corto plazo sobre múltiples dimensiones del desarrollo individual. Esto incluye a una sustancial pérdida de ingresos, mayores chances de ser pobre o de estar desempleado, un reducido logro educativo y un deteriorado estatus de salud. Sin embargo, un amplio debate se ha generado en torno a la desaparición, reversión o persistencia de estos efectos en el largo plazo.

La ocurrencia de estos eventos extremos (desastres naturales) provoca una profunda alteración en las comunidades afectadas. Típicamente se han resaltado sus consecuencias en términos de



los daños sobre la infraestructura. Lo anterior incluye la destrucción de redes de transporte o electricidad, hospitales, escuelas e instalaciones productivas, entre otros. Aún sin considerar una mayor mortalidad y morbilidad, estos resultados interactúan con los efectos indirectos -disminución de los flujos productivos- y dan lugar a una indudable reducción del bienestar de las personas expuestas a estos eventos, en el corto plazo.”¹

En este sentido, la literatura ha resaltado que es esperable, luego de un desastre, un incremento en el desempleo, reducción de los ingresos y, en última instancia, una mayor incidencia de la pobreza.

2. En las últimas tres décadas (1970-1990), se produjo un incremento de las pérdidas económicas y sociales provocadas por la acción de fenómenos naturales extremos. Por ello, en 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró la década de 1990 como el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), amparada en la Resolución 44/236.

Esta acción es considerada el primer esfuerzo de carácter universal en función de la prevención y mitigación de los desastres; e indicó la creciente responsabilidad del ser humano como elemento regulador del nivel de exposición, ordenamiento y uso del ambiente.

3. “El Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres 2025 de Naciones Unidas pone de relieve que los costes directos de las catástrofes han aumentado hasta aproximadamente 202.000 millones de dólares anuales, pero su coste real supera los 2,3 billones de dólares si se tienen en cuenta los gastos en cascada y el daño a los ecosistemas.”²
4. Los desastres climáticos han aumentado en su frecuencia. Una persona nacida en 1990 tiene un 63% de probabilidades de sufrir una inundación catastrófica en su vida. Para un niño nacido en 2025, esa probabilidad se eleva al 86%.³
5. El coste de los fenómenos meteorológicos extremos no se mide únicamente en infraestructuras destruidas, sino también en años perdidos de salud, educación y oportunidades.⁴
6. Por ejemplo, en 2023, América del Norte fue la región más expuesta económicamente a las catástrofes, con 69.570 millones de dólares en pérdidas directas; sin embargo, éstas representaban una parte relativamente modesta (0,23%) del PIB. Micronesia, por su parte, sufrió una fracción de estas pérdidas netas -sólo 4300 millones de dólares- con un impacto relativo mucho mayor (46,1%) en su PIB subregional.⁵
7. La atención sanitaria, la educación y el empleo se ven cada vez más perturbados por las emergencias, lo que aumenta la deuda nacional y ralentiza la recuperación, sobre todo en los países ya vulnerables. Esto ha contribuido a «una respuesta humanitaria insostenible e insoportable, mientras los países se enfrentan a crisis climáticas cada vez más frecuentes y graves.
8. América Latina y el Caribe es cada vez más vulnerables a la escalada del impacto de los desastres, pero sigue careciendo de fondos suficientes para aumentar su resiliencia.

¹ Ver: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/394/3941761008/html/>, 3 de julio de 2026.

² Ver: <https://news.un.org/es/story/2025/05/1539011>, 3 de julio de 2026.

³ Ibidem.

⁴ Ibidem.

⁵ Ibidem.



9. La región ha sido testigo de crecientes pérdidas económicas y humanas debidas a desastres exacerbados por el cambio climático, la urbanización y la degradación medioambiental. **Los desastres pequeños y recurrentes** -en particular inundaciones localizadas, deslizamientos de tierra y tormentas- **están demostrando ser los más perjudiciales económicamente** en países como Colombia, donde han costado más de 1000 millones de dólares entre 2000 y 2023, a pesar de atraer poca atención mediática o política.
10. América Latina está lidiando con una carga oculta de desastres», señala el informe, que destaca cómo la mayor parte de los desastres regionales afectan a comunidades rurales y urbanas marginadas, agravando la desigualdad y los retrocesos en el desarrollo. Aunque estos sucesos suelen afectar a menos de 330 personas cada uno, su elevada frecuencia y escasa visibilidad los convierten en devastadores desde el punto de vista económico y social.
11. Por todo ello, la educación en la Gestión Integral de Riesgos es fundamental para transformar una cultura reactiva en una de prevención y de resiliencia. Su objetivo es dotar a la comunidad educativa, desde preescolar hasta el nivel superior, de herramientas metodológicas y prácticas para identificar, reducir y mitigar riesgos ante emergencias o desastres.

V. Perspectiva de género;

De conformidad con la Guía para la Incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México⁶, donde se señala que “La perspectiva de género tiene entre sus objetivos, erradicar las diversas causas que llevan a las circunstancias opresoras en las que desde siempre hemos tenido que desarrollarnos las mujeres por la simple razón de serlo, y con esta afirmación, no intento menospreciar el género, pero sí anteponer nuestra condición de personas sujetas de derechos, sin que para el ejercicio de ellos medie alguna otra característica, lo cual resulta ser una aspiración que sigue sin cumplirse en ningún ámbito de la vida en sociedad.”

En tal sentido, el presente instrumento legislativo utiliza un lenguaje incluyente y no sexista; que no discrimina, excluye, invisibiliza o estereotipa a las mujeres.

VI. Cuadro comparativo.

TEXTO VIGENTE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	TEXTO PROPUESTO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Artículo 3o.	Artículo 3o.

⁶ Ver: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/12/Gui%CC%81a-para-la-Incorporacio%CC%81n-de-la-perspectiva-de-ge%CC%81nero-en-el-trabajo-legislativo-del-Congreso-de-la-Ciudad-de-Me%CC%81xico-2.pdf>, 3 de julio de 2022.



...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
I. a X. ...	I. a X. ...
(Sin correlativo)	El Estado -la Federación, las entidades federativas, municipios y Alcaldías- impulsarán la educación y cultura en materia de Gestión Integral de Riesgos, para reforzar la preparación, la respuesta y la resiliencia para las personas en situaciones críticas para la comunidad, así para desplazamientos forzados, reducción de los riesgos en desastres, adaptación al cambio climático y para afrontar futuras amenazas colectivas.

VII. Ordenamientos a modificar;

Se adiciona un último párrafo al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

VIII. Texto normativo propuesto;

Único. – Se adiciona un último párrafo al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 3o. ...

...
...
...



...

...

...

...

...

...

...

...

I. a X. ...

El Estado -la Federación, las entidades federativas, municipios y Alcaldías- impulsarán la educación y cultura en materia de Gestión Integral de Riesgos, para reforzar la preparación, la respuesta y la resiliencia para las personas en situaciones críticas para la comunidad, así para desplazamientos forzados, reducción de los riesgos en desastres, adaptación al cambio climático y para afrontar futuras amenazas colectivas.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

IX. Cámara de Origen.

Senado de la República.

X. Lugar, fecha, nombre y rúbrica de quienes la propongan.

Ciudad de México, 15 de julio de 2026

SUSCRIBE,

Alberto Martínez Urincho

DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.

Certificado de firma		08/07/2026 21:12
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado	
Identificador: 6A4F113C5E235B64A769F5D1	Nombre: Alberto Martínez Urincho	
Nombre y extensión: Iniciativa Const Gestión Integral.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 2806:105e:12:eecf:acd8:c1b7:b00d:4240	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
bfb79ee878dbc13c66c2fb021864782c2e85413d2088d13843c49be9677da60a	08/07/2026 21:10	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
02d0a0bf91fdf69198c3c0b8ea873e0f7971d4a2e1edc64e8036822b1c8de17c		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
09/07/2026 03:12:35 UTC (08/07/2026 21:12:35 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
7ee758d9-3fb9-4d8e-bafc-d003ef65c793.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
02d0a0bf91fdf69198c3c0b8ea873e0f7971d4a2e1edc64e8036822b1c8de17c	

Firmantes		
Firmante 1. Alberto Martínez Urincho		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A4F119D971CAC3C024B12BA	Enviado: 08/07/2026
Derecho	IP: 2806:105e:12:eecf:acd8:c1b7:b00d:4240	21:12:02
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 08/07/2026
Correo:		21:12:29
alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx		Visto: 08/07/2026 21:12:29
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		08/07/2026 21:12:29.712
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		08/07/2026 21:12:29.713

Firma con texto

Alberto Martínez Urincho

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

